



En Roldanillo, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025, El Rector del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP** el Magister **GERMÁN COLONIA ALCALDE**, procede a designar como supervisor a **GERMÁN ALEXIS CHAMORRO VILLANUEVA**, quien ejerce como D.O. Apoyo Industria 4.0, del siguiente contrato:

CONTRATO:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	N° D-1297	Fecha:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	ABKA COLOMBIA S.A.S.	NIT:	900110649-6	
OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER CON CARTUCHOS DE REEMPLAZO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP”.			
VALOR:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$6.478.290) IVA INCLUIDO.			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EN NINGÚN CASO SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN VIGENCIA.			
CDP No.	681	Fecha: 06 DE NOVIEMBRE DE 2025		
RP No.	2482	Fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025		

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Copia de la Comunicación de Aceptación de la Oferta No. D-1297 de 2025
2. Registro Presupuestal

Para lo cual le solicito dar cumplimiento en el marco de las funciones generales atribuidas a los supervisores contenidos en la normatividad aplicable (Estatuto General de Contratación, Estatuto Anticorrupción, Manual de Supervisión e Interventoría del INTEP), conforme las facultades, deberes, y responsabilidades que deben acatarse en este tipo de actividad durante la ejecución del contrato, recordando que en el ejercicio de las labores de supervisión asignadas se asume responsabilidad legal correspondiente de la ejecución del contrato. (Penal, Civil, Fiscal, Administrativa y Disciplinaria).

Se solicita que en el evento en que usted se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor(a), deberá notificar de la situación y presentar un informe de empalme que permita a la entidad conocer el estado actual del contrato.

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes intervienen.


GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector


GERMÁN ALEXIS CHAMORRO VILLANUEVA
Supervisor

Elaboró: Valentina Moná Perea – Oficina de Contratación
Revisó: Asesoría Jurídica – Daniela Guevara Hurtado
COEM ABOGADOS S.A.S.
NIT: 901.410.953-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co